



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2023- MPC-M/A

Macusani, 05 de mayo del 2023

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego;

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, este sábado 06 de mayo del 2023, el Centro Poblado de Tayaccucho del Distrito de Ituata de la Provincia de Carabaya, Región de Puno, cumple su XII - Décimo Segundo Aniversario de creación política, por lo que resulta necesario Reconocer y Felicitar al Centro Poblado de Tayaccucho por su destacada presencia en la historia de la Provincia de Carabaya y el Departamento de Puno;

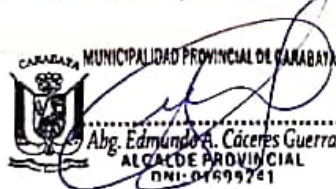
En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **EXPRESAR** un fervoroso saludo y felicitación al **CENTRO POBLADO DE TAYACCUCHO**, al conmemorarse este 06 de mayo del presente año su **XII - DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA** y por su intermedio al Sr. **VIDAL SANTOS VILCA CONDORI, ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE TAYACCUCHO**, haciendo extensiva la presente al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Civiles, Organizaciones Sociales de Base, así como a la población del Centro Poblado en general, a nombre de la Municipalidad Provincial de Carabaya y del Pleno del Concejo Municipal de la Provincia de Carabaya.

Artículo 2°.- **INSCRIBIR** la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA
Abg. Edmundo A. Cáceres Guerra
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 04699741

FVH/AP
cc:Adh